

Para resguardar un sano ámbito escolar

# Prefecto de PDI llama a denunciar delitos en colegios

● Autoridad policial dijo que es necesario dejar constancia de hechos de violencia, amenazas, bullying, cyberbullying y porte de armas, para que sean investigados.

## Crónica

periodistas@elpinguino.com

**L**a denuncia presentada a Fiscalía durante la semana anterior por la dirección de la Escuela La Milagrosa, luego de enterarse que en forma sospechosa rondaba en el entorno al establecimiento

“

*Nosotros iniciamos la investigación inmediatamente para poder ubicar a los responsables e independiente sea menor de edad o no.*

Prefecto Luis Orellana, jefe regional de la PDI.

un grupo de adolescentes con la intención de agredir a uno de sus estudiantes, ha sido uno de los hechos que generó conmoción en la comunidad educativa. Por tal motivo, durante jueves y viernes, Carabineros realizó patrullajes en el recinto.

Si bien, lo relacionado a este acontecimiento no pasó a mayores, los estudiantes se ven expuestos a ésta y otras situaciones donde está involucrada la violencia entre sus pares, sin medir las consecuencias y, en otros casos, se ve invisibilizado algún delito, como las amenazas, por lo tanto, el llamado es a denunciar.

Hace unos días en Punta Arenas se desarrolló un encuentro entre actores del área educativa con la PDI, para abordar ésta y otras situaciones a que los jóvenes se pueden ver expuesto.

Al respecto, el prefecto Luis Orellana, jefe regional de la PDI, consolida este mensaje con el objetivo de iniciar en forma rápida una investigación o actuar en flagrancia cuando se denuncia la presencia de un arma de fuego u otro elemento.

“Nosotros iniciamos la investigación inmediatamente para poder ubicar los responsables e independiente sea menor de edad o no. Nosotros vemos que hay un delito asociado que es el porte de arma y nosotros efectuamos la detención de la persona,



**El prefecto Luis Orellana dice que la constancia es fundamental para iniciar una pronta investigación.**

para colocarlo a disposición de los tribunales”, afirmó.

Asimismo, el inspector policial instó a la población a no dejar pasar el tiempo, sino que hacerlo inmediatamente, no solamente en la PDI, sino también en Carabineros para que se pueda actuar rápido y lograr una respuesta en el momento.

En la instancia con los colegios, la PDI abordó temáticas cómo cuáles son las responsabilidades penales de los adolescentes, situaciones genera el bullying y el cyberbullying, y el consumo de drogas.

## Obligación a denunciar

El artículo 175 del Código Procesal Penal, obliga a directores, inspectores y profesores de establecimientos educacionales a denunciar los delitos que pueden afectar los estudiantes. El seremi de Educación, Valentín Aguilera, afirma que esto se

debe realizar en un tiempo de 24 horas.

Una importante responsabilidad no menor para quienes lideran comunidad educativas. Néstor Ríos, director del Liceo Sara Braun, dice que no es suficiente para ellos denunciar, porque “cumplimos las normas, las acatamos y si hay que denunciar a quien corresponda lo hacemos. Pero también eso implica que hay un entrapamiento después, como por ejemplo, una denuncia que hacemos hoy. Hay un llamado para hacer recién una primera indagación cinco, seis o siete meses después”.

Por este motivo que espera, que el primer acercamiento en forma articulada sea profundizada con el transcurso de los días, y así abordar hechos en forma más conjunta: instituciones, autoridades, educadores, estudiantes, padres y apoderados.

